



LOS INTEGRANTES del Consejo General del órgano electoral de Morelos, durante la sesión virtual realizada el martes.

OPLE de Morelos va a la SCJN ante recorte a recursos

Por Cristina Ceja
cristina.ceja@razon.com.mx

LA PRESIDENTA del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), Mireya Gally Jordá, informó que este organismo presentará una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para revertir el recorte de 40 por ciento para este año que le aplicó el Congreso estatal.

EL RECORTE APLICADO al órgano electoral sólo afecta al gasto operativo, no a las prerrogativas de los partidos, lo que afectará las labores de organización de los comicios.

Eltip

Ante medios locales, Gally Jordá señaló que la decisión de acudir al máximo tribunal del país fue tomada por el Consejo General del Impepac ante el riesgo para la organización de los comicios que implica la disminución presupuestal.

Explicó que el recorte pudiera poner en riesgo la elección, pues se debe pagar la renta de los inmuebles en donde están los consejos municipales y distritales.

Añadió que dentro del actual proceso electoral de Morelos se tendrá, por primera vez, el voto anticipado, por medio del cual el organismo debe garantizar el derecho a participar de los ciudadanos que estén impedidos de ir a una casilla el próximo 2 de junio, y se deberá procesar el sufragio desde el extranjero, lo que implicará más gastos.

La presidenta del organismo electoral de Morelos expuso que además del recurso legal que promoverá el Impepac ante la SCJN, también buscarán un acercamiento con el Poder Ejecutivo de la entidad, para promover una ampliación presupuestal que permita garantizar el desarrollo de las elecciones del próximo 2 de junio.

El Legislativo de Morelos le asignó al árbitro electoral 340 millones 712 mil 314 pesos de gasto operativo, 40 por ciento menos de lo que había solicitado, que eran 567 millones 863 mil 856 pesos.